



ayuntamiento de
AYAMONTE



VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

I PLAN INTEGRAL LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE AYAMONTE (HUELVA)

2.018 – 2.021

CONCEJALÍA DE SALUD, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Teniente de Alcalde de Salud, Igualdad y Bienestar Social:

Laura Sánchez Perera.

Técnico Referente:

Fco. Javier Pérez Duarte

Psicólogo del Servicio de Convivencia y reinserción

franciscojavier.perez@ayamonte.es

tlf: 959338094



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es



INDICE

1.- INTRODUCCIÓN:.....	pag.4-5
2.- FUNDAMENTACIÓN:.....	pag.6-9
2.1.- Marco Legal:	
2.1.1.-A nivel internacional	
2.1.2.-A nivel Nacional	
2.1.3.-A nivel Autonómico	
2.2.- Principios fundamentales del Plan de Infancia:	
2.2.1.- Interés superior de niñas y niños (Art. 3 CDN):	
2.2.2.- No discriminación (Art. 2 CDN):	
2.2.3.- Supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN):	
2.2.4.- Participación (Art. 12 CDN):	
2.2.5.- Globalidad	
3.- DIAGNÓSTICO:.....	pag.10-27
3.1.- Aspectos sociodemográficos:	
3.2.- Datos Geográficos:	
3.3.- Datos económicos:	
3.4.- Datos de Salud:	
3.5.- Datos de Educación:	
3.6.- Datos de cultura y Ocio:	
3.7.- Datos de Deporte	
3.8.- Datos de Medio Ambiente:	
3.9.- Datos sobre Familia:	
3.10.- Datos de cooperación:	
3.11.- Participación Infantil:	
4.- OBJETIVOS:.....	pag.28
4.1.- Objetivo General:	
4.2.- Objetivos Específicos:	



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

5.- METODOLOGÍA:.....	pag.29.
6.- TEMPORALIZACIÓN: Cronograma	pag.30.
7.- PLANIFICACIÓN:.....	pag.31-48.
8.- PRESUPUESTO:.....	pag.49.
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:.....	pag.50.
10.- ANEXOS:.....	pag.51.



 Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva

 (+34) 959 470 342

 (+34) 959 470 342

 info@ayamonte.es

 www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

1.- INTRODUCCIÓN:

Alberto Fernández Rodríguez

Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte

Ayamonte, un referente para niños y jóvenes

Es para mi, como Alcalde de la ciudad de Ayamonte, todo un honor presentar este Plan Local de Infancia y Adolescencia que se impletará en nuestro territorio desde el presente año hasta 2021 y que es la culminación de un largo y riguroso trabajo técnico, supervisado e impulsado por Laura Sánchez Perera, concejal de Bienestar Social de nuestro Consistorio, y que aporta importantes medidas y ambiciosos objetivos para mejorar la calidad de vida de los niños y los adolescentes ayamontinos.

Como muy bien refleja nuestra Carta Magna en su artículo 37, donde se afirma que: “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia y los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”, es por ello un deber también de los ayuntamientos, como administración más cercana al ciudadano, poner en marcha medidas para el desarrollo vital de los niños y los adolescentes. Comprometidos con esta idea, ya con fecha de 19 de noviembre del año 2015, suscribí como Alcalde un Acuerdo Institucional por la infancia y adolescencia junto a otras instituciones y pueblos de la provincia de Huelva. Con dicha firma asumimos el compromiso de impulsar políticas en Ayamonte, con el objetivo de mejorar la vida de los niños y los adolescentes, garantizar sus derechos y poner así en marcha todos los recursos necesarios desde nuestro ayuntamiento.

Este Plan Integral que presentamos es el reflejo de nuestro compromiso con los niños y los adolescentes de nuestra ciudad, es una hoja de ruta a seguir que estará dotada de presupuesto para que se pueda llevar a término y donde participarán de forma transversal distintas áreas de gobierno municipal, desde la cultura al urbanismo, o desde deportes a juventud, para así este sector tan importante de nuestra sociedad vea satisfechas sus necesidades, sus inquietudes y sus derechos civiles, y al mismo tiempo consigamos el logro de involucrarlos, mediante su participación, en las decisiones y el desarrollo de Ayamonte, en el



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

presente y, sobre todo, en el futuro. En su futuro.

Laura Sánchez Perera

Teniente de Alcalde y Concejal de Bienestar Social del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte

Un logro conseguido para los niños y los adolescentes ayamontinos

Siempre es una buena noticia para quienes nos dedicamos a la gestión pública que los proyectos emprendidos y los acuerdos firmados se lleven a la práctica. Por ello, es un motivo de alegría que el acuerdo que Alberto Fernández, alcalde de Ayamonte, rubricó en 2015 junto a otras instituciones y pueblos de la provincia de Huelva, sea hoy una realidad materializada en este Plan Integral de Infancia y Adolescencia que se aprueba con un periodo de vigencia hasta 2021.

Los objetivos marcados en este plan cuentan con el compromiso firme del equipo de gobierno para llevarlos a cabo. Los procesos de participación social de los niños y adolescentes en las tomas de decisiones y la puesta en marcha de actuaciones que permitan el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales son los objetivos a alcanzar para que ellos vivan en un entorno más saludable aun y un mayor bienestar y calidad de vida.

Nuestro ayuntamiento optimizará los recursos existentes para implementar este Plan Integral que presentamos, y para ello, una vez analizado con rigor su actual situación en la sociedad ayamontina, vamos a hacer realidad acciones concretas en diferentes áreas de gobierno de nuestro ayuntamiento, para que así la respuesta sea más integral, más diversa y más participativa.

En la planificación que respecta a mi Concejalía de Salud, Igualdad y Bienestar Social, acercaremos a los niños y adolescentes recursos como talleres preventivos de habilidades de vida, convivencias, talleres de artes plásticas...etc. De esta forma, con la participación de todos, haremos de Ayamonte un mejor lugar donde vivir, donde los ciudadanos, niños y adolescentes incluidos, sean protagonistas de la vida social de su ciudad.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

2.- FUNDAMENTACIÓN:

Con fecha 19 de noviembre de 2015, se suscribió Acuerdo Institucional por la infancia y adolescencia en la provincia de Huelva por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Huelva, el Ayuntamiento de Lepe, el Ayuntamiento de Almonte, el Ayuntamiento de Isla Cristina, el Ayuntamiento de Ayamonte y el Ayuntamiento de Moguer. En dicho acuerdo asumimos el compromiso de impulsar políticas de infancia y adolescencia en la provincia de Huelva, con el objetivo de mejorar la vida de los niños y niñas, reconociendo e impulsando sus derechos, y por tanto, transformando a mejor las comunidades locales para el presente y el futuro, movilizandolos recursos necesarios para asegurar un desarrollo humano y solidario basado en el principio del interés superior del niño y de la niña.

2.1.- MARCO LEGAL:

A Nivel Internacional:

- *Convención sobre los derechos de la Infancia de Naciones Unidas (20/11/1989, ratificada por España el 30/11/1990 y vigente desde 5/01/1991). Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia:*

El interés superior de niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.

- *Carta Europea de los Derechos del Niño:*

En su art 24 que “los menores tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar”, a expresar su opinión, que deberá ser tenida en cuenta y a mantener relaciones personales y contactos con su padre o madre, salvo si son contrarios a sus intereses.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

- *Sesión especial de las Naciones Unidas sobre infancia (MAYO DE 2002):*

Cuyos acuerdos se plasman en el documento “Un mundo apropiado para los niños y niñas”. Se definen cuatro áreas de acción prioritarias: vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA.

A Nivel Nacional:

- *Constitución Española (1978)* en el Capítulo III del Título I, “principios rectores de la política social y económica”, hace mención en el art 39 a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de la familia y de los hijos, estableciendo, asimismo, que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. El art 20.4 que señala como límite a la libertad de expresión la protección de la juventud y de la infancia, y referencias implícitas, como el art 27 sobre el derecho al desarrollo de la personalidad a través de la educación así como otros preceptos que garantizan diversos aspectos del bienestar del niño (arts 43, 45, 47 y 49).

- *Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del Menor (15/01/1996):*

Esta ley aborda una reforma en profundidad de las tradicionales instituciones de protección del menor reguladas en el Código Civil (CC). En este sentido su contenido trasciende los límites del CC, para construir un amplio marco jurídico de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general. El ordenamiento jurídico y la Ley 1/96 en particular, va reflejando progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social, de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás. Esta es la concepción del sujeto sobre la que descansa la ley: las necesidades de los menores como eje de sus derechos y su protección. El Título I de la ley comienza enunciando un reconocimiento general de derechos contenidos en los Tratados Internacionales de los que España es parte: derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen,



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

derecho a la información, a la libertad ideológica, derecho a la libertad de expresión, derecho a ser oído.

Con el fin de poder hacer efectivos estos derechos, el menor podrá solicitar la protección y tutela de la administración pública. Estas por su parte, deberán asegurar el desarrollo de dichos recursos a través de políticas integrales para la infancia. El derecho a la participación de los menores también se ha recogido expresamente en el articulado con referencia al derecho de formar parte de asociaciones infantiles y juveniles, con ciertos requisitos, que se completa con el derecho a participar en reuniones públicas y manifestaciones pacíficas, estableciéndose el requisito de la autorización de los padres, tutores o guardadores.

- *Ley 5/2000 Reguladora de la responsabilidad penal de los menores (12/01/2000):*

viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.

A Nivel Autonómico:

Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su Art. 18, los menores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes. El beneficio de las personas menores de edad primará en la interpretación y aplicación de la legislación dirigida a éstos.



2.2.- Principios fundamentales del Plan de Infancia:

El presente Plan de la Infancia y Adolescencia se basa en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, (CDN) que en 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó con el objetivo de garantizar la promoción y protección de todos los derechos de los niños y niñas, y ratificada por España el 30/11/1990.

2.2.1.- No discriminación (Art. 2 CDN): por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna.

2.2.2.- Interés superior de niñas y niños (Art. 3 CDN): por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar.

2.2.3.- Supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN): por el que todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo infantil en todos sus aspectos.

2.2.4.- Participación (Art. 12 CDN): que plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable, en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno. A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.

2.2.5.- Globalidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

3.- DIAGNÓSTICO:

Se trata de hacer un profundo análisis de la realidad actual de la infancia y adolescencia en el municipio, para posteriormente realizar un diagnóstico, el cual se verá reflejado, en toda su extensión, en otro documento complementario (INFORME DIAGNÓSTICO). Por tanto, en este Plan, vamos a mencionar escuetamente las líneas generales de dicho diagnóstico.

3.1.- Datos sociodemográficos:

En el municipio de Ayamonte, de los 22.149 habitantes, están registrados 3.411 menores, 2.043 niños y 1.368 niñas, de los cuales 416 son inmigrantes.

En términos poblaciones –población censada-, el Municipio de Ayamonte ha decelerado su crecimiento con un menor número de nacimientos, agudizando así la tendencia al envejecimiento de la estructura poblacional, incrementando la tensión sobre el estado del bienestar.

La pirámide comienza a invertirse de forma preocupante, perdiendo parte de su base productiva. Frenar la emigración de los grupos de edad más jóvenes y mejor preparados es clave para conseguir la revitalización, especialmente de las áreas más céntricas. Crear una oferta educativa y formativa adaptada al mercado laboral actual y generar oportunidades laborales más atractivas son los grandes desafíos.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

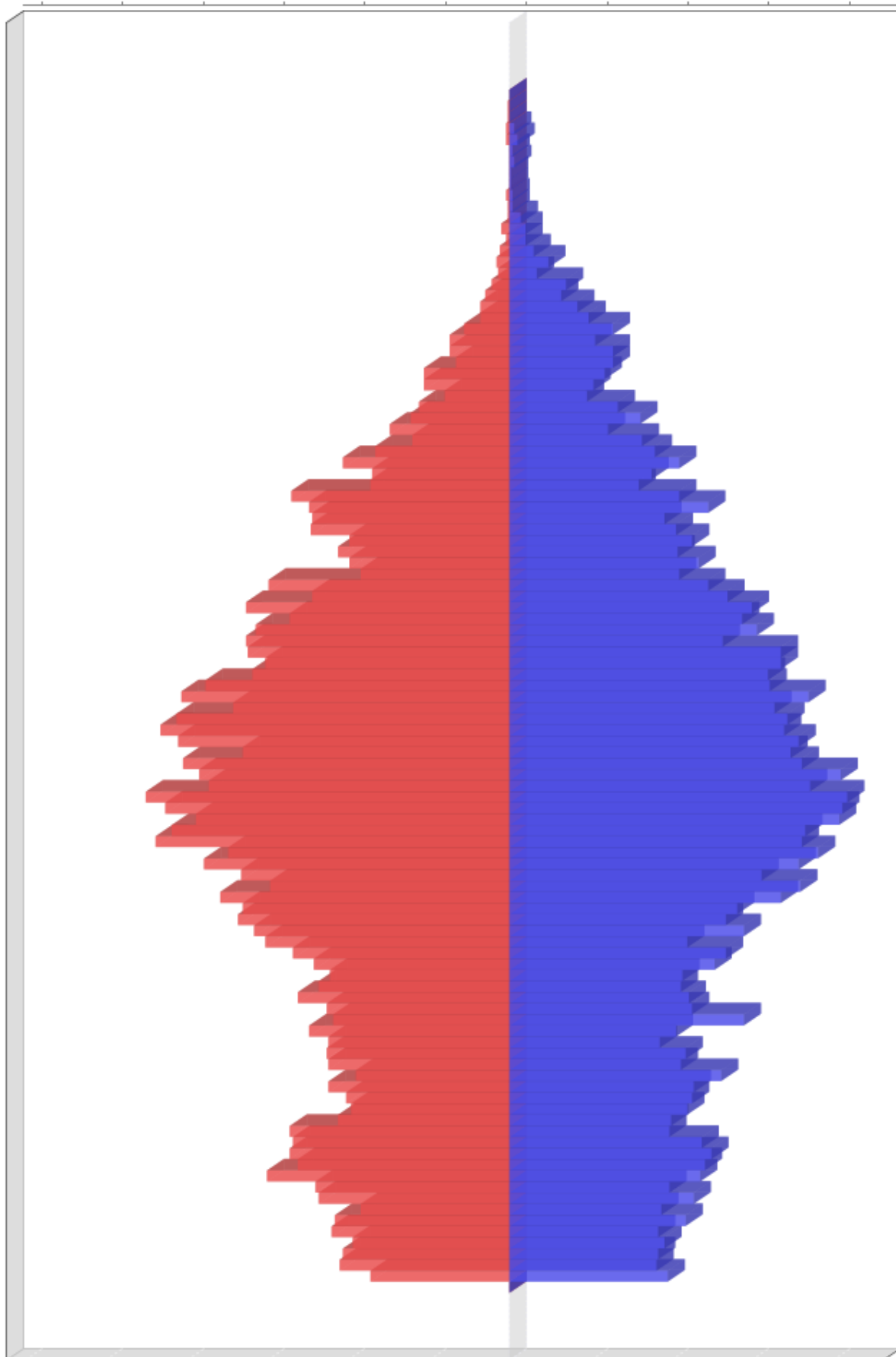
SERVICIOS
SOCIALES

Pirámide de Población a 31/12/2017

Desde Distrito: 0, Sección: 0 Hasta Distrito: 99, Sección: 999

Población

Edad	Var.	Muj.	Tot.
105-105	1	0	1
104-104	1	0	1
103-103	2	3	5
102-102	2	5	7
101-101	0	2	2
100-100	0	3	3
99-99	0	1	1
98-98	0	1	1
97-97	2	2	4
96-96	1	3	4
95-95	1	7	8
94-94	5	10	15
93-93	2	10	12
92-92	6	15	21
91-91	8	24	32
90-90	7	17	24
89-89	11	35	46
88-88	15	32	47
87-87	18	42	60
86-86	18	49	67
85-85	28	64	92
84-84	37	53	90
83-83	37	64	101
82-82	33	64	97
81-81	53	59	112
80-80	53	52	105
79-79	40	48	88
78-78	56	67	123
77-77	61	81	142
76-76	74	61	135
75-75	60	82	142
74-74	83	90	173
73-73	103	105	208
72-72	85	88	173
71-71	86	80	166
70-70	135	105	240
69-69	124	123	247
68-68	122	96	218
67-67	123	103	226
66-66	99	113	212
65-65	106	104	210
64-64	99	117	216
63-63	92	105	197
62-62	149	123	272
61-61	122	135	257
60-60	163	150	313
59-59	136	144	280
58-58	157	153	310
57-57	163	132	295
56-56	162	168	330
55-55	151	168	319
54-54	159	160	319
53-53	188	161	349
52-52	203	185	388
51-51	171	164	335
50-50	206	172	378
49-49	216	170	386
48-48	205	179	384
47-47	165	174	339
46-46	202	181	383
45-45	192	205	397
44-44	186	186	372
43-43	225	209	434
42-42	213	206	419
41-41	194	204	398
40-40	209	183	392
39-39	219	181	400
38-38	174	191	365
37-37	189	179	368
36-36	166	156	322
35-35	148	180	328
34-34	179	168	347
33-33	165	141	306
32-32	168	134	302
31-31	158	145	303
30-30	151	110	261
29-29	134	134	268
28-28	121	127	248
27-27	111	107	218
26-26	118	106	224
25-25	131	111	242
24-24	113	113	226
23-23	109	145	254
22-22	124	103	227
21-21	112	93	205
20-20	113	109	222
19-19	112	106	218
18-18	95	131	226
17-17	112	114	226
16-16	101	113	214
15-15	98	110	208
14-14	106	100	206
13-13	136	99	235
12-12	134	119	253
11-11	136	125	261
10-10	131	121	252
9-9	150	118	268
8-8	120	99	219
7-7	118	114	232
6-6	92	94	186
5-5	108	109	217
4-4	110	92	202
3-3	97	86	193
2-2	103	92	195
1-1	105	91	196
0-0	86	98	184
Tota1	11179	10970	22149



■ Hombres ■ Mujeres

3.2.- Datos Geográficos:

Ayamonte es una ciudad situada en el extremo occidental de la provincia de Huelva, justo en la desembocadura del Río Guadiana y cuyo término municipal se extiende 142 Km², con una altitud máxima sobre el nivel del mar de 25 m y una densidad poblacional de 140 hab./Km². Lo separa de la capital (Huelva) 60 km. En la actualidad cuenta con servicio de transporte público urbano e interurbano y con estación de autobuses.

3.3.- Datos económicos:

En la actualidad en Ayamonte los principales motores económicos lo constituyen el sector *turístico, el comercio y el agrario*, contando con una importancia significativa la pesca y un repunte en la construcción y los servicios auxiliares al mismo. Uno de los principales indicativos de la economía ha sido el gran número de entidades financieras que establecieron en la localidad con el “boom” de la construcción, no manteniéndose todas en la actualidad.

3.4.- Datos de Salud:

Ayamonte cuenta desde 2012 con muchas acciones en salud, elaborándose el I Plan Local de Salud, basado en una red bien constituida en la ciudad con todos los servicios y asociaciones implicados, aprobado en Pleno en Enero de 2017

Contamos con Centro de Salud de Atención Primaria, donde hay consultas de matrona, niño sano y pediatras. Estos servicios siguen las campañas sobre preparación al parto, lactancia materna.

Los hospitales más próximos se encuentran en la capital (Huelva) a una distancia de 60km, con acceso dificultoso y bastante saturados.



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

También contamos en Ayamonte con la Asociación de Padres y Madres de Niñ@s con Discapacidad de Ayamonte (ASPANDAYA) que trabaja con menores de 0 a 6 años, derivados por la Consejería de Salud para realizar tratamientos de ATENCION TEMPRANA, (CAIT). Como centro de atención temprana existe un convenio y se disponen de 30 plazas subvencionadas por la Consejería de Salud. L@s niñ@s con más edad acuden para recibir tratamientos individualizados de: logopedia, reeducación pedagógica, modificación de conducta, habilidades sociales, déficit de atención, hiperactividad, fisioterapia, orientaciones familiares... la mayoría de ellos con becas del Ministerio de Educación y Ciencia.

3.5.- Datos de Educación:

En Ayamonte hay seis Centros educativos de Infantil y Primaria y ocho Centros de Atención Socioeducativa (guarderías) con servicio de comedor, supervisados para un correcto aporte nutricional y calidad higiénica, por los servicios competentes de la Junta de Andalucía.

También hay dos Centros de Educación Secundaria Obligatoria.

El 46,18% de los ayamontinos cuenta con estudios secundarios y sólo el 7,79% con estudios postsecundarios. Aunque existe una mayor población de hombres con algún tipo de estudios frente a las mujeres (2,40% de hombres no tiene estudios frente al 5,62% de las mujeres), dicha brecha se reduce progresivamente a medida que se van adquiriendo mayores niveles de estudios de formación. Destacar que el 8,04% de las mujeres cuentan con estudios postsecundarios frente al 7,53% de los hombres.

Centros de Educación Infantil y Primaria: 6. (5 con comedor)

Colegio de Educación Infantil y Primaria GILDAMES.

Colegio de Educación Infantil y Primaria MORENO Y CHACÓN.

Colegio de Educación Infantil y Primaria PADRE JESÚS.

Colegio de Educación Infantil y Primaria RODRIGO DE XEREZ.

Colegio de Educación Infantil y Primaria VIRGEN DEL CARMEN.

(Punta del Moral).

Colegio de Educación Infantil y Primaria LA HIGUERITA. (Pozo del



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

Camino).

Centros de Atención socioeducativa (guarderías): 8

Centro de Educación Infantil BAJAMAR.
Centro de Educación Infantil BARLOVENTO.
Centro de Educación Infantil LA ARBOLEDA.
Centro de Educación Infantil ESTRELLA DE MAR.
Centro de Educación Infantil NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
Centro de Educación Infantil DUENDE.
Centro de Educación Infantil EL CHUPETE.
Centro de Educación infantil MICKEY MOUSE. (Pozo del Camino).

Centros de Educación Secundaria:2

Instituto de Educación Secundaria GONZÁLEZ DE AGUILAR.
Instituto de Educación Secundaria GUADIANA.

Programa de control del absentismo:

Comisión local de absentismo:

Objetivo General:

Prevenir y reducir el absentismo escolar en el municipio de Ayamonte.

Objetivos Específicos:

Conocer la incidencia del absentismo escolar en Ayamonte y buscar soluciones.

Configurar un modelo de intervención conjunto entre instituciones y representantes de padres/madres que sirva de marco referencial de las actuaciones que se desarrollen en el municipio, concretando los canales de comunicación, intervención y coordinación.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

Asesorar y elaborar propuestas, así como ejercer la función consultiva a los distintos sectores, ofreciendo un foro de interlocución.

Servir de nexo con las instituciones provinciales con competencias en la materia.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN:

Concejal de Educación del Ayuntamiento.

1 representante por cada I.E.S.

2 representantes de los Centros de Primaria.

1 representante del E.O.E.

2 representantes de padres/madres (primaria y secundaria).

Jefe de la Policía Local.

1 representante de los Servicios Sociales Municipales.

1 representante de los Servicios Sociales Comunitarios.

FUNCIONES:

Dar a conocer a los Centros Educativos e instituciones locales con competencias la existencia de la Comisión y sus funciones.

Motivar a los Centros Escolares sobre la necesidad de poner en marcha programas contra el absentismo escolar.

Recoger los Planes elaborados por cada uno de los sectores implicados.

Coordinar las actuaciones recogidas en los Planes de cada uno de los sectores implicados.

Dar a conocer a los sectores implicados los acuerdos e informaciones realizados por la Comisión.

Informar a las distintas instituciones provinciales con competencias de la existencia de la Comisión, así como elevar cuantas informaciones y/o propuestas se estimen necesarias.

Realizar seguimiento de las actuaciones realizadas por cada uno de los sectores implicados.

Asesorar técnicamente a los sectores implicados en aquellos aspectos relacionados con el funcionamiento del plan.

Evaluar y dar a conocer los resultados.





3.6.- Datos de cultura y Ocio:

Ayamonte cuenta con un Centro cultural (Edificio Casa Grande) que de forma permanente planifica actividades diversas: Exposiciones de pintura y fotografía, obras de teatro, Jornadas de Historia de Ayamonte, festival de música... Dentro de este edificio podemos encontrar también la biblioteca municipal y un auditorio. También cuenta con otros servicios como Aula municipal de música, ludoteca infantil, Aula Municipal de teatro, Taller de Artes Plásticas.

3.7.-Datos de Deporte:

Por otra parte, en Ayamonte hay un Patronato Municipal de Deportes que funciona desde hace más de 25 años, con una amplia oferta de escuelas deportivas municipales y actividades durante todo el año. Cuenta con varias instalaciones deportivas:

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "ANTONIO CARRO"
PABELLON CUBIERTO
CAMPO DE FUTBOL. "CIUDAD DE AYAMONTE"
ESTADIO MUNICIPAL "BLAS INFANTE"
PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA
POLIDEPORTIVO PUNTA DEL MORAL
PABELLON M ^a AUXILIADORA
COMPLEJO DEPORTIVO DE PUNTAL DEL MORAL



Contamos en Ayamonte con dos puertos deportivos, uno en el Casco Urbano y otro en Punta del Moral, con numerosos puntos de amarre y todos los servicios para la comodidad de embarcaciones y ciudadanos. En Punta del Moral además hay un Club Náutico “Marina Isla Canela” donde se pueden realizar actividades de aprendizaje en el mundo de la vela, piragüismo, paddle surf, etc...

3.7.- Datos de Medio Ambiente:

En cuanto a mapas sónicos en la ciudad, actualmente no existe en Ayamonte ninguna Zonificación Acústica en los términos definidos en el Decreto 6/2012, de 17 de Enero, por el que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. No tenemos una Ordenanza Municipal específica para temas de ruido. La normativa de referencia es el Decreto referido.

Para la calle Médico Rey García y alrededores (zona de ambiente nocturno), hay una aprobación de Zona Acústicamente Saturada (ZAS) que establece limitaciones relacionadas con el otorgamiento de nuevas autorizaciones para ejercer actividades consideradas como ruidosas.

En cuanto a la calidad del agua, -Calidad del agua de las zonas de baño (playas), durante la época de baño (de mayo a septiembre) se recibe cada 15 días los resultados de la toma de muestra del agua de playa tomados en 5 puntos distribuidos por la playa. El resultado de la toma de muestra determina si el agua es apta o no apta para el baño. Además se miden parámetros como turbiedad, ph, temperatura, coliformes fecales, etc.

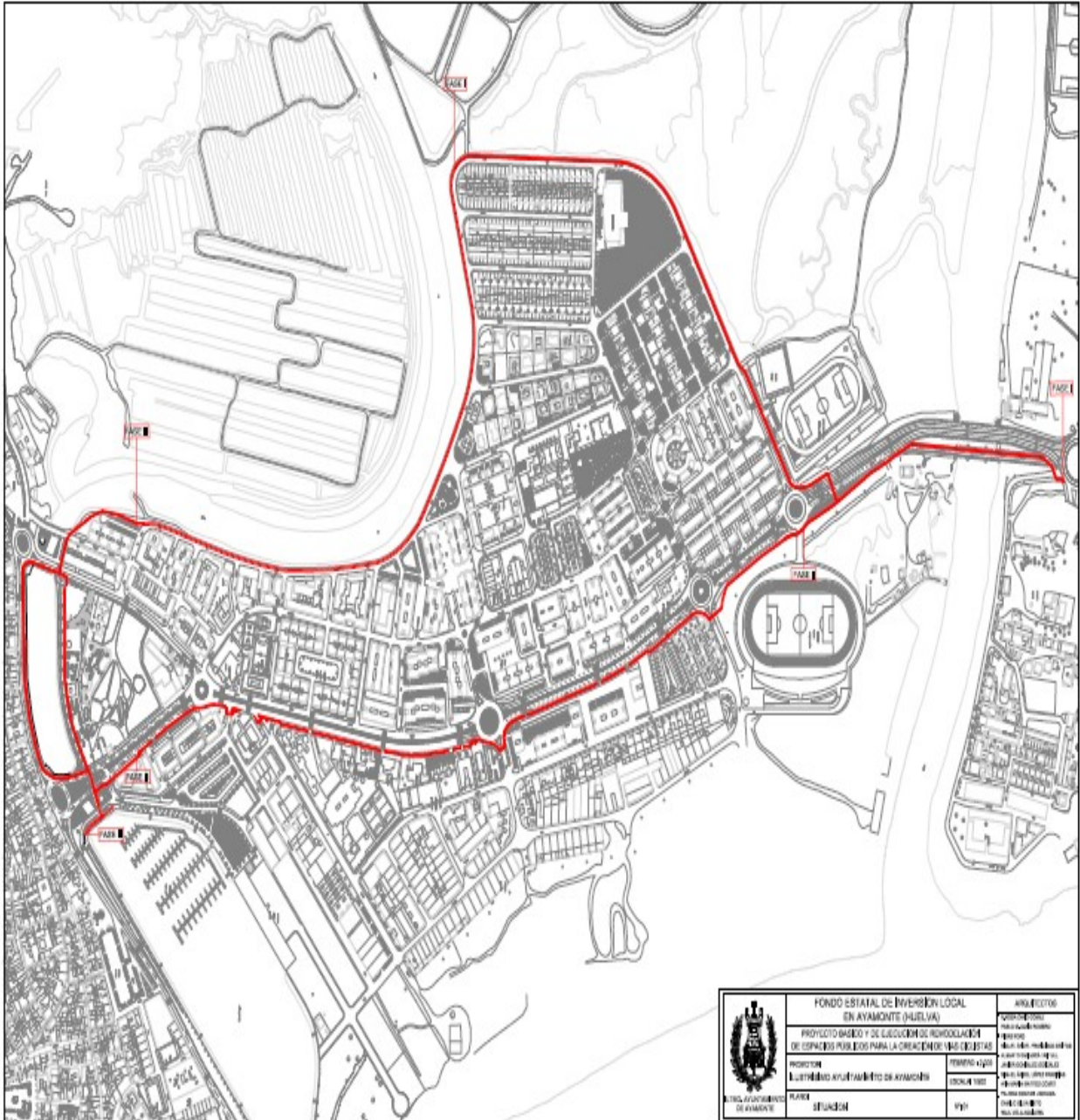
Respecto a la calidad de agua de consumo, los parámetros y análisis son controlados por la Mancomunidad de Servicios de Huelva (MAS).

En cuanto a carril bici, existe actualmente una red de carril bici que recorre zona centro y conexiones con las playas. Además por la playa también hay un carril bici que va de una zona a otra. Adjuntamos plano del carril bici de la zona centro: (línea roja)



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES



📍 Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
☎️ (+34) 959 470 342
☎️ (+34) 959 470 342
✉️ info@ayamonte.es
🌐 www.ayamonte.es

3.8.- Datos sobre Familia:

En el departamento de Servicios Sociales Comunitarios contamos con Servicios primarios dirigidos a la población en general y otros específicamente dirigidos a Familias y menores, a saber:

Servicio de información, valoración y orientación (SIVO):

Es un servicio destinado a la población en general, distribuido en dos unidades (SIVO 1, SIVO2) en función de la zona de residencia de cada usuario. Se trata de una información técnica y profesionalizada sobre la posibilidad de acceso a cualquier recurso del Sistema de Servicios Sociales o de otros Sistemas de Protección y, cuando sea necesario, indicando los cauces de utilización de los mismos. Sus objetivos son:

- La orientación y el asesoramiento social personalizado, apoyando a personas y grupos en e cambio de su situación y en la mejor utilización de los recursos sociales.
- La valoración de las demandas planteadas, proporcionando las alternativas posibles a la solución de la problemática.
- La canalización o derivación hacia los recursos del Sistema de Servicios Sociales o bien a otros Sistemas de Protección Social.
- La prescripción técnica de los profesionales, y en su caso el apoyo en la gestión de prestaciones económicas.
- Facilitar y evaluar las prestaciones en beneficio de la comunidad.

Servicio de Atención a Familias (SAF):

Se trata de un equipo interdisciplinar (Psicólogo, Trabajadora Social y Educadora Social) que trabaja a nivel preventivo con grupos de familias o a nivel individual con familias que así lo requieran. Dentro de sus actividades, desarrollan la Escuela de Familias con una trayectoria de 10 años, que se desarrolla durante el período escolar y atiende temáticas relacionadas con todos los grupos de edad.



También a nivel preventivo y dentro del Servicio de Convivencia y Reinserción, contamos con dos monitores de prevención para desarrollar varias actuaciones grupales. Una de las actuaciones más novedosas son los “Juegos en Familia” que se trata de una serie de actividades de ocio y tiempo libre en familia, itinerante por todos los barrios de la ciudad. Otras actividades de carácter preventivo son:

“TU SI QUE VALES: APRENDIENDO A SER FELIZ”: Un proyecto novedoso para trabajar las emociones, la aserividad, la autoestima, etc, a través de cuentos, videos, teatro...(en 5º y 6º de todos los CEIP de la localidad).

“TALLER DE ARTES PLÁSTICAS”: El objetivo es educar en valores a través de la pintura. Participan más de 300 niños/as de todas las barriadas ayamontinas.

“TALLER HABILIDADES DE VIDA”: Premiado por UNICEF en el 2016. (1º y 2º de los dos IES).

El programa de entrenamiento en Habilidades de Vida constituye una aproximación a la prevención que se centra en los principales factores sociales y psicológicos que promueven las primeras etapas de uso/abuso de drogas y la realización de otras conductas de riesgo.

El taller se organiza y se lleva a cabo desde el Servicio de Convivencia y Reinserción de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Ayamonte junto con la colaboración de los IES de Ayamonte; el profesional que imparte la actividad es una Educadora Social del Servicio de Atención a Familias. Dicha actividad se engloba dentro de las actividades de Prevención, donde se fomenta la participación de los jóvenes de nuestra localidad, en actividades de estilo de vida saludables.

Dicho programa consta 6 unidades temáticas diseñadas para ser aplicadas en sesiones de 60 minutos aproximadamente. Cada unidad contiene una meta principal y unas series de objetivos, donde el objetivo principal de todas las actividades es la participación y la toma de decisiones de los jóvenes de Ayamonte.



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

Objetivos:

Adquirir habilidades sociales.

Mejorar sus competencias en las etapas del desarrollo evolutivo.

Fomentar la participación de nuestros jóvenes en taller de habilidades sociales para mejorar sus relaciones.

Fomentar la toma de decisiones / opiniones, de nuestros jóvenes en nuestra Localidad.

AULA DE CONVIVENCIA EXTERNA: Se trabaja de forma coordinada con los dos institutos de la localidad y también con dos Centros de Primaria (Rodrigo de Xerez y Galdames) Dirigida a ayudar en sus estudios y a mejorar la conducta del alumnado expulsado de los centros, con el objetivo de prevenir el abandono, el desarraigo y el fracaso escolar, así como las conductas violentas o infractoras de los jóvenes expulsados de los Institutos, ofertando y facilitando el acceso a un recurso alternativo durante el tiempo que dure la sanción.

Equipo de Tratamiento Familiar (ETF): Se trata de un equipo interdisciplinar (Psicóloga, Trabajadora Social y Educadora Social) que trabaja con familias en las que hay menores que están en riesgo de desprotección o familias que solicitan la reunificación de menores sobre los cuales se tomó medida de protección.

También desde los Servicios Sociales se tramitan diversas prestaciones dirigidas a las familias y sus menores:

Ayudas Económicas Familiares, Suministros Mínimos Vitales, pobreza energética, Decreto de inclusión, Plan SYGA para asegurar las tres comidas básicas a los menores.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es

CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER:

Fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los Ayuntamientos Andaluces son los Centros Municipales de Información a las Mujeres. Estos Centros, desde los que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación.

OBJETIVOS:

Hacer posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.

Conocer las demandas específicas que explícita o implícitamente planteen las mujeres, relacionadas directamente con situaciones de discriminación y desigualdades por razón de género.

Favorecer la coordinación y cooperación de las distintas Administraciones y entidades implicadas, en el ámbito local, en el desarrollo de la igualdad de la mujer en los distintos ámbitos.

Proporcionar a la mujer, directa o indirectamente, una formación que la dote de una mayor conciencia de sus necesidades y sus derechos como ciudadana.

Proponer y desarrollar programas de actuación para la mujer.

Avanzar en la eliminación de las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local.

Promocionar el asociacionismo femenino, estimulando su creación y desarrollo.

Impulsar las investigaciones sobre la situación local de la mujer en diversos ámbitos.



ACTUACIONES:

Área de Información, de Participación y Sensibilización.
Asesoría Jurídica.

3.9.- Datos de cooperación:

En cuanto a cooperación, podemos decir que el tejido asociativo de Ayamonte es bastante amplio y consolidado, siendo la población ayamontina muy solidaria, tanto desde la iniciativa grupal como a nivel individual. Podemos ver la relación de asociaciones actuales, cada una de ellas desarrollando actividades durante todo el año:

Asociaciones de Vecinos: 8, una en cada barriada:

- Asociación de vecinos "El Banderín"
- Asociación juvenil "El Solá"
- Asociación de vecinos "La Villa"
- Asociación de vecinos "La Gaviota" (punta del Moral)
- Asociación de vecinos "Canela"
- Asociación de vecinos "Costa Esury".
- Asociación de vecinos "Salón Santa Gadea"
- Asociación de vecinos "Pozo del Camino"

Asociaciones culturales y deportivas:

- ACA (Asociación Carnavaleros Ayamonte).
- ACAFA (Asociación de fotografos de Ayamonte)
- "Pintores de Ayamonte"
- "Taller de Arte La Escalera".
- "El Rellano" (Pintoras).
- "Poetas del Guadiana"
- "Virgen del Carmen" (Canela).
- Asociación juvenil "La Cruz".
- Grupo parroquial "Humildad".
- Asociación "El Burrito".



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

Club Ajedrez EsuriClub Ajedrez Esury.
C.D. Bajamar.
Club de Vela Sotavento.
Club Náutico Isla Canela.
C.D. Puntaka.
Club Atletismo Ayamonte.
A.D. Ayamonte Baloncesto.
Club Billar "C de Ayamonte".
Sociedad de Cazadores.
C.Ciclismo "C de Ayamonte".
Club deportivo Alligators Ociosur.
C. Colombófilo Ayamontino.
C.D. Dardos "La Espuela".
Club Danzarte.
C.D. San Vicente de Paúl.
C.D. San Diego. Fútbol.
C.D. Canela. Fútbol.
As. Futbolistas Veteranos.
Ayamonte C.F.
C.D. Pozo del Camino.
C.D. Buscamos Una Estrella.
C.D. Gadiana F.S.
Club de Golf Isla Canela.
C.D. Camaleón Golf.
Club de Golf Costa Esury.
Club Guadigolf Ayamonte.
Club Hockey Ayamonte.
Judo Club Ayamonte.
A.C. M. N-431 Custom Bike.
Moto Club Ayamonte.
Club Natacion Ayamonte.
A.C.D.Ornitológica Ayamonte.
Club Padel Sube a la Red.
C.D.Pesca "Puerta.España".
Club Pesca Dep. Isla Canela.
Peña Pajaril "Jilver".
Club de Tenis Ayamonte.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

CD. Tênis Mesa Ayamonte.
Club Voleibol D.J.A. 75+.

Asociaciones en general:

Ecologistas en Acción.
Asociación Sahara de Ayamonte.
Scout Esury Ayamonte
Asociación de mujeres “La Caracola-Esury”.
Asociación apoyo al pueblo Saharaui.
Asociación contra el Cáncer
Asociación prevención y apoyo al toxicómano (ASPREATO)
Asociación discapacidad (ARPOSCA)
Asociación Atención Temprana (ASPANDAYA)
Asociación Enfermos mentales (ADACEM)
Asociación comerciantes “al centro”.
Asociación APYME
Asociación de empresarios (APYME)
Asociación diabéticos (ADA)
Asociación Familiares Alzheimer (AFAYA)
Asociación AFAJE
Asociación de cazadores

3.10.- Participación Infantil:

Uno de los motivos por los que se hace necesario este Plan Local de Infancia, es precisamente la participación Infantil en las decisiones y desarrollo de Ayamonte. Hasta hoy, la voz de los niños y niñas no ha tenido el suficiente altavoz ni la repercusión deseada.

Queremos resaltar que todas y cada una de las acciones reflejadas en la planificación que veremos más adelante (cuadro planificación) han sido propuestas por los consejeros del Consejo local de Infancia en los plenos infantiles, que en definitiva son los representantes de la Infancia y adolescencia de Ayamonte, elegidos democráticamente por sus compañeros. Nuestros consejeros infantiles también han llevado a pleno muchas propuestas que les han formulado sus compañeros de clase y amigos.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es



Por otra parte, los consejeros infantiles han cumplimentado cuestionarios de opinión y propuestas para hacer de Ayamonte una buena ciudad para la Infancia y Adolescencia. También han repartido en sus colegios, pequeños cuestionarios de opinión general (ver anexos).

Nuestra localidad viene trabajando en esta línea desde hace varios años. En 2016 nuestro Proyecto: “Habilidades de Vida” fue premiado por UNICEF en el Certamen de Buenas Prácticas de Infancia y Adolescencia.

El día 9 de Marzo de 2017 fueron elegidos democráticamente en cada Centro Educativo de nuestra localidad los CONSEJEROS INFANTILES que van a componer el CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE AYAMONTE, siguiendo los principios de democracia y paridad.

El rango de edad de sus miembros menores de edad suele oscilar entre los 6 y los 16 años. Nosotros hemos empezado por los niños/as que están cursando 5º de primaria y hemos seleccionado 9 niños/as en total.

A efectos de promover la paridad en la composición del órgano de participación infantil se recomienda regular los siguientes aspectos:

En la presentación de candidaturas, hubo una composición equilibrada de niños y niñas candidatos por colegio.

En las elecciones cada niño/a votó a dos representantes (uno de un sexo y uno de otro sexo).

En las votaciones, el porcentaje máximo que representó un género fue el 60% y un 40% el mínimo.

Los niños/as elegidos democráticamente fueron al I Encuentro de Consejos de la Infancia y Adolescencia de la provincia de Huelva, que se celebró en la casa Hermandad de Almonte, en el Rocio, los días 1 y 2 de abril de 2017. Fué un encuentro muy divertido y dinámico donde trabajaron sobre las competencias a considerar de cara a representar la voz en los Consejos de Infancia y Adolescencia en nuestra ciudad.



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

El día 27 de Junio de 2017 se constituyó el Consejo Provincial de Huelva de Infancia y Adolescencia, estando Ayamonte representado por dos de nuestros consejeros infantiles.

Tras la aprobación definitiva en Pleno Municipal del Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Ayamonte, a finales del mes de Octubre del presente, hoy Lunes 27 de Noviembre de 2017 procederemos a constituir el **CONSEJO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE AYAMONTE** compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Alcalde. Don Alberto Fernández.

Consejeros: Mario González Soler.
Carlos Tirado Ríos.
M^a Teresa Concepción Camilo.
Mayra Martín López.
Elsa Molina Ward.
Lola López Bermejo.
Jesús López Romero.
Carlos González Fernández
Daniela Suárez Souza

Vocales: Sra. Teniente de Alcalde de Educación y Juventud:
Doña Gema Martín Flores.
Sra. Teniente de Alcalde de Igualdad, Salud y Servicios Sociales:
Doña Laura Sánchez Perera.
Sr. Concejales seguridad ciudadana, movilidad y turismo:
Don Jose M. Mayo Luis.
Sr. Concejales Deportes:
Don Francisco Cristobal.
Sr. Portavoz grupo socialista:
Don José M. García del Cid.
Sr. Portavoz Izquierda Unida:



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

Don Juan José Santana.
Sr. Portavoz Recuperemos Ayamonte:
Don Antonio Nieves Cordero.

Sra. Presidenta Asociación Juvenil “El Solá”
Doña Esperanza Raposo Sánchez.
Sr. Presidente Asociación “La Cruz”
Don Jesús Barroso

Secretario: Psicólogo de los Servicios Sociales Comunitarios.
Don Fco. Javier Pérez Duarte

El funcionamiento del Consejo Local de infancia y adolescencia de Ayamonte quedó establecido por medio de un reglamento que se aprobó en Pleno en el mes de Octubre de 2017 (ver Anexos).

Dicho consejo se constituyó el 27 de Noviembre de 2017, volvió a reunirse el 18 de Diciembre de 2017 y el 22 de Marzo de 2018, siguiendo la convocatoria y composición según el reglamento, levantando acta de cada reunión y llegando a acuerdos que están aplicándose o en vías de aplicarse (ver Anexo 2) .

Los días 7 y 8 de Abril de 2018 se celebrará en Lepe el II encuentro Provincial de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, donde nuestro Consejo Local participará activamente.

4.- OBJETIVOS:

4.1.- OBJETIVO GENERAL:

El principal objetivo del I Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia del municipio de Ayamonte, es el de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia ayamontina, teniendo en cuenta la diversidad de los menores de 18 años, fijando actuaciones que de forma integral permitan el pleno desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales, para que los niños y las niñas puedan vivir en un entorno saludable, aumentando su bienestar y calidad de vida.



4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Impulsar y fomentar acciones y generar los recursos necesarios para la atención a la infancia y adolescencia en las vertientes preventivas, de promoción y protección.

Promover la participación, real y efectiva, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho a los niños, niñas y adolescentes de Ayamonte.

Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los menores y el fomento de valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación...

Promover estudios, investigaciones y sistemas de registro de la información, para tener un conocimiento de la realidad de la infancia y adolescencia ayamontina.

Impulsar y favorecer la coordinación interinstitucional de todas las Entidades, públicas y privadas, que intervienen en el sector de la infancia y adolescencia, y muy especialmente de las Áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento de Ayamonte.

5.- METODOLOGÍA:

Esta estrategia de actuación estará enmarcada dentro de los siguientes criterios:

Globalidad: Intentando coordinar las diferentes áreas de actuación en el campo de la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.

Análisis-planificación-evaluación: examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos, medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones del plan.

Racionalidad: con un doble objetivo:

Rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos.



Evitar las duplicidades y los solapamientos de los programas y actuaciones.

Transversalidad: método de trabajo que permite en el proceso de elaboración del plan contrastar los puntos de vista y las experiencias de diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

Finalmente, y como aspecto más importante y que está directamente relacionado con el Artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño, se ha seguido una metodología participativa, fomentando antes (análisis y diagnóstico) y durante (diseño del plan) la expresión de las opiniones de los NNA y tenidas en cuenta para elaborar este plan, a través del Órgano de participación (Consejo Local de Infancia y Adolescencia) y otros medios (cuestionarios anexos).

Realmente este es el Plan de Infancia, es decir, de ellos, su Plan, el que ellos mismos han confeccionado con sus propuestas y aportaciones llevadas a cabo de una manera formal y escuchadas y atendidas por el equipo de gobierno municipal en los Plenos municipales, de los cuáles ya se están llevando a cabo acciones.

6.- TEMPORALIZACIÓN: Cronograma

Presentación del plan y aprobación en Pleno:	Junio de 2018
Líneas de actuación:	
Area de Cultura:	
"Cine":	durante 2019.
"Teatro Infantil":	durante 2019.
"Centro cultural":	durante 2019.
Area de Educación:	
"Senderos Urbanos seguros":	durante 2019.
"Uso de la bicicleta"	durante 2019.
"Eliminación barreras arquitectónicas":	Primer semestre 2019.
"Arreglo instalaciones":	Primer semestre 2019.



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

Area de Urbanismo:	
"limpieza, arreglo y mantenimiento parques":	Junio 2019.
Area de Deporte:	
"ampliar oferta deportiva":	Octubre 2018.
Area de Servicios Sociales:	
"Talleres Preventivos de menores":	2015- 2021.
"Mesa Técnica de Infancia":	2017-2021.
"Consejo Local de Infancia":	2017-2021.
"Acciones de sensibilización":	2017-2021.
"Buzones de sugerencia":	Diciembre 2018.
"Encuentro Provincial Consejos":	2017-2021.
Area Juventud:	
"Banco Voluntariado":	Enero 2019.
Area Medio Ambiente:	
"Campaña excrementos de mascotas":	2018-2021.
"Campaña limpieza y 3R":	2018-2021.
"Campaña Línea Verde":	2018-2021.

7.- PLANIFICACIÓN:

A continuación vamos a plasmar en un cuadro la planificación que hemos elaborado en base al diagnóstico previo, en el cual han sido determinantes los dos órganos constituidos, a saber: El Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y la Mesa Técnica de la Infancia y la Adolescencia. Señalamos las principales áreas de actuación con un horizonte de 4 años (2018-2021).



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

Se especifican por áreas las acciones municipales dirigidas a la Infancia y Adolescencia y su relación con distintos artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es decir, que la política local que se está llevando a cabo en Ayamonte sobre Infancia y adolescencia y la que está prevista realizar en este Plan, están directamente insertadas dentro del marco que establece la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es

AREA DE CULTURA:

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	CONCEJALÍA	INDICADORES	VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META FINAL
<p>1. Acciones dirigidas a ampliar la oferta cultural dirigida a NNA.</p> <p>El artículo 31 (CDN) reconoce el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al juego, las actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.</p>	<p>1.1. Puesta en funcionamiento del cine municipal</p>	<p>1.1.1. crear ciclos de cine dirigidos a NNA</p>	<p>Organizar recursos materiales y humanos</p>	<p>Area de cultura, festejos, educación y juventud</p>	<p>Otras instalaciones para uso infantil o juvenil.</p>	<p>Memoria anual de actividades y centros del área.</p>	<p>Recursos o sin utilizar</p>	<p>Poner en funcionamiento</p>

	1.2. Taller Teatro infantil	1.2.1. crear un taller permanente de teatro infantil	Monitor/a de teatro	Area de cultura, festejos, educación y juventud	Programación cultural para población infantil.	Memoria anual de actividades.	Recursos o inexistente	Implantación del recurso
	1.3. Centro cultural	1.3.1. crear un centro cultural infantil	Optimización de recursos existentes : Centros de Congresos y exposiciones.	Area de cultura, festejos, educación y juventud	Otras instalaciones para uso infantil o juvenil.	Memoria anual de actividades y centros del área.	Recursos o inexistente	Implantación del recurso

AREA DE EDUCACIÓN:

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	CONCEJALÍA	INDICADORES	VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META FINAL
<p>1. Acciones dirigidas a fomentar el acceso saludable a los Centros educativos.</p> <p>Artículo 28 de la CDN: "Derecho a la Educación".</p> <p>Artículo 29 de la CDN: la educación del niño deberá estar encaminada a: desarrollar la personalidad, las aptitudes y</p>	<p>1.1. Establecer senderos urbanos seguros para ir a los Centros educativos a pie</p>	<p>1.1.1. Utilizar carril bici y acerado y paso de peatones para establecer senderos seguros.</p>	<p>Recursos materiales de obras y servicios.</p> <p>Optimizar recursos humanos para coordinar la acción.</p>	<p>Concejalía Educación</p> <p>Concejalía Urbanismo</p>	<p>Hábitos educativos: Observar si existen buenos hábitos culturales y educativos en los menores del municipio.</p> <p>Absentismo: Analizar el nivel de absentismo escolar y la evolución del mismo</p> <p>Mapas o estudios de los itinerarios más significativos entre viviendas y escuelas</p>	<p>Porcentaje de NNA que acuden a diario a pie o en bicicleta.</p> <p>Comisión Local Absentismo</p>	<p>Recursos o inexistente</p>	<p>Implantación del recurso</p>

<p>la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades</p>								
	<p>1.2. Fomentar el uso de bicilceta para acudir a Centros educativos</p>	<p>1.2.1. Ampliar carril bici e instalar aparcamientos para bicicletas</p>	<p>Recursos materiales de obras y servicios.</p>	<p>Concejalía Educación Concejalía Urbanismo</p>	<p>Hábitos educativos: Observar si existen buenos hábitos culturales y educativos en los menores del municipio.</p>	<p>Porcentaje de NNA que acuden a diario a pie o en bicicleta.</p>	<p>Falta sensibilización y medios</p>	<p>Medio de transporte generalizado</p>
<p>2. Mejora de las instalaciones de los Centros educativos. Artículos 28 y 29 (CDN)</p>	<p>2.1. Eliminación de barreras arquitectónicas en los accesos a los Centros. Artículo 23 CDN: El derecho a cuidados y atenciones especiales que</p>	<p>2.1.1. Adaptar accesos exterior e interior para personas con movilidad reducida</p>	<p>Recursos materiales y humanos de obras y servicios.</p>	<p>Concejalía de Obras y Servicios Delegación de Educación</p>	<p>Sensibilización por la diversidad.</p>	<p>Accesibilidad total sin discriminación.</p>	<p>Hay deficiencias</p>	<p>Solventar deficiencias</p>

	garanticen la educación si sufres alguna discapacidad.							
	2.2. Dotar de las instalaciones adecuadas, interiores y exteriores	2.2.1. Arreglo de las zonas exteriores para evitar heridas en caídas. 2.2.2. Instalación de gimnasio en centros que no los haya	Recursos materiales y humanos de obras y servicios.	Concejalía de Obras y Servicios Delegación de Educación	Optimización de recursos dentro de los centros educativos.	Igualdad de recursos en todos los centros y con seguridad para los NNA	Hay deficiencias	Solventar deficiencias

AREA DE URBANISMO:

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	CONCEJALÍA	INDICADORES	VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META FINAL
<p>1. Mejora general de los parques de la ciudad.</p> <p>El artículo 31 de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) reconoce el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al juego, las actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.</p>	<p>1.1. arreglo o sustitución de columpios</p>	<p>1.1.1. Implicar a los NNA en la sustitución y arreglo de los columpios, promoviendo la sensibilización por el cuidado de los mismos.</p> <p>Artículo 12 del CDN: el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.</p>	<p>Recursos materiales y humanos de obras y servicios.</p>	<p>Concejalía Obras y Servicios</p>	<p>Espacio para el ocio infantil</p>	<p>Seguimiento mensual por parte de los profesionales del área.</p> <p>Número de parques de la ciudad y su estado</p>	<p>Estado descuido y deteriorado de estos elementos lúdicos</p>	<p>Buen estado de los mismos</p>

	1.2. Limpieza y mantenimiento de parques	1.2.1. Implicar a los NNA en la limpieza y mantenimiento de los parques, promoviendo la sensibilización por el cuidado de los mismos.	Recursos materiales y humanos de obras y servicios.	Concejalía Obras y Servicios	Espacio para el ocio infantil	Seguimiento mensual por parte de los profesionales del área. Número de parques de la ciudad y su estado	Estado actual de descuido	Buen estado de los mismos
	1.3. establecer zonas adecuadas para mascotas	1.3.1. instalación de zonas de excrementos para mascotas	Recursos materiales y humanos de obras y servicios.	Concejalía Obras y Servicios	Espacio para el ocio infantil	Seguimiento mensual por parte de los profesionales del área	Falta sensibilización	Inexistencia de excrementos en vía

AREA DE DEPORTE:

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	CONCEJALÍA	INDICADORES	VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META FINAL
<p>1. Ampliar las Escuelas deportivas municipales .</p> <p>Articulo 31 CDN: el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al juego, las actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.</p>	<p>1.1. Ampliar la oferta deportiva existente.</p>	<p>1.1.1 Campañas de difusión sobre los beneficios saludables del deporte para prevenir la obesidad infantil.</p> <p>1.1.2. Campaña de captación de alumnos en edad infantil y juvenil.</p>	<p>Optimizar recursos materiales y humanos del Patronato municipal de deportes.</p>	<p>Concejalía de Deporte</p>	<p>Deporte</p>	<p>Memoria anual del Patronato Municipal de Deportes.</p> <p>Número de socios en espacios deportivos municipales menores de edad.</p>	<p>Amplia oferta deportiva</p>	<p>Mejorar aún más la oferta</p>

AREA DE SERVICIOS SOCIALES:

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	CONCEJALÍA	INDICADORES	VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META FINAL
<p>1. Mantener la oferta de Talleres Preventivos dirigidos a NNA.</p> <p>Artículo 13 CDN: "Libertad de expresión" Derecho de los NNA a expresar libremente sus opiniones y a recibir y difundir informaciónes e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos</p>	<p>1.1. Taller "Habilidades de Vida".</p> <p>1.2. Taller "Unplugged".</p> <p>1.3. Taller "Tú sí que vales".</p> <p>1.4. Taller "Despierta.</p> <p>1.5. Aula Convivencia Externa.</p> <p>1.6. Taller "Artes Plásticas"</p>	<p>1.1.1. Entrenamiento en Habilidades Sociales.</p> <p>1.1.2. Jornadas sobre prevención de drogodependencias.</p> <p>1.1.3. Aprendizaje en intilegencia emocional.</p> <p>1.1.4. Formación en normas de convivencia.</p> <p>1.1.5. entrenamiento en autoestima.</p> <p>1.1.6. Educación en valores.</p>	<p>Optimizar recursos materiales y humanos de los Servicios Sociales</p>	<p>Concejalía de Igualdad, Salud y bienestar social</p>	<p>Asistencia social</p>	<p>Memoria anual de actuaciones del área.</p> <p>Valorar el número de menores (y de núcleos familiares donde hay menores) atendidos por los servicios sociales.</p>	<p>Recursos en funcionamiento</p>	<p>Mantenimiento de los recursos.</p>

de otras personas.								
2. Acciones relacionadas con la gestión y coordinación de las políticas municipales de Infancia	2.1. Constitución de la Mesa Técnica de la Infancia y Adolescencia. (ya creada en Octubre de 2017)	2.1.1. Realización del diagnóstico de la Infancia y Adolescencia. 2.1.2. Coordinar y gestionar la ejecución del Plan	Técnicos de las áreas municipales implicadas. Profesores. Asociaciones	Concejalía de Igualdad, Salud y bienestar social	Política local dirigida a la infancia y adolescencia.	Actas de reuniones y memoria anual de la Mesa Técnica.	Órgano ya constituido y en funcionamiento.	Consolidación y mantenimiento del órgano.
3. Acciones dirigidas a la sensibilización social	3.1. Celebración oficial Día Internacional de la Infancia	3.1.1. Elaborar Guía de recursos sobre infancia a adolescencia	recursos materiales y HH. de los SS. SS.	Concejalía de Igualdad, Salud y bienestar social	Asistencia social	Memoria anual de actividades del área.	Acción ya instaurada.	Mantenimiento de la acción.
4. Acciones dirigidas a promover la participación de la infancia y adolescencia	3.1. Creación del Consejo Local de Infancia. (ya constituido en Noviembre de 2017).	3.1.1. Realización de Plenos municipales infantiles cada 3 meses. 3.1.2. Concurso de logotipos (ya realizado en Diciembre	Miembros del Consejo	Concejalía de Igualdad, Salud y bienestar social	Procesos participativos con Infancia.	Memoria anual de actividades del área. Actas de los plenos del Consejo. Evaluar las veces que se ha consultado o	Organo en funcionamiento.	Ampliación del órgano

		de 2017)				realizado un proceso participativo, y el número de niñas y niños consultados.		
	3.2. Instalación de buzones de sugerencias en edificios municipales	3.2.1. En Biblioteca municipal, ludoteca, centro cultural	Recursos materiales	Concejalía de Igualdad, Salud y bienestar social	Procesos participativos con Infancia.	Recogida mensual de sugerencias.	Recursos o inexistentes	Implantación o recursos
	3.2. Encuentro Provincial de los Consejos Locales de Infancia	3.2.3. Participación activa cada año en el Encuentro Provincial	Miembros del Consejo. 2 Monitores.	Concejalía de Igualdad, Salud y bienestar social	Procesos participativos con Infancia.	Memoria Anual del Consejo Local.	Participación en el I y II encuentros ya realizados en 2017 y 2018	Mantenimiento de la actividad.
5. Acciones dirigidas a la difusión de la política de infancia del municipio. Artículo 42 de la CDN:	5.1. Celebración del Día Internacional de la Infancia (20 Nov.) 5.2. Publicar en la web del Ayuntamiento	5.1.1. Celebración a Nivel local con todos los Centros educativos, medios de comunicación, lectura de manifiesto	Personal técnico del área de Servicios Sociales. Profesores.	Concejalía de Igualdad, Salud y bienestar social	Promoción del respeto por los puntos de vista de NNA.	Existencia de secciones o espacios para NNA en los medios de comunicación locales.	Acciones o inexistentes	Implantar acciones

Difusión de la Convención Derechos de NNA	toda la información referente al Consejo de Infancia.	sobre la CDN.	Técnicos de radio.					
--	--	----------------------	---------------------------	--	--	--	--	--

AREA DE JUVENTUD:

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	CONCEJALÍA	INDICADORES	VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META FINAL
<p>1. Creación del "banco de voluntariado juvenil". Artículo 15 CDN: "Libertad de asociación" Derecho a asociarse libremente, crear asociaciones y reuniones pacíficas.</p>	<p>1.1. Aprobar un reglamento de la bolsa de voluntarios ya existente.</p> <p>1.2. Difundir el recurso.</p> <p>1.3. coordinar el proceso de implantación a través de los corresponsales juveniles</p>	<p>1.1.1. Jornadas de sensibilización y captación de voluntariado.</p>	<p>Técnica de juventud.</p>	<p>Concejalía de Educación y Juventud</p>	<p>Asociacionismo</p>	<p>Número de asociaciones o entidades sociales dirigidas a la infancia y la adolescencia. Fuente: censo de asociaciones municipal.</p>	<p>Recursos o inexistente</p>	<p>Implantación de recursos</p>

AREA DE MEDIO AMBIENTE:

OBJETIVOS	RESULTADOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	CONCEJALÍA	INDICADORES	VERIFICACIÓN	LÍNEA BASE	META FINAL
<p>1. Conciencia ciudadana para mantener limpia la ciudad.</p> <p>Artículo 27 CDN: "el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social."</p>	<p>1.1. campaña para la recogida de excrementos de mascotas.</p>	<p>1.1.1. Anuncio a través de una campaña de radio, realizada por los miembros del Consejo Local de Infancia.</p> <p>Artículos 12 y 13 CDN</p>	<p>Recursos materiales de difusión.</p> <p>Recursos humanos para coordinar actividad.</p>	<p>Concejalía de Medio Ambiente.</p> <p>Concejalía de Servicios Sociales.</p>	<p>Medidas para promover el uso compartido y adecuado de espacios públicos.</p>	<p>Seguimiento semanal de los profesionales del área.</p>	<p>Actualmente es habitual ver excrementos en parques donde juegan NNA</p>	<p>La ausencia de excrementos en parques infantiles</p>
	<p>1.2. campaña de sensibilización para la</p>		<p>Recursos materiales de difusión.</p>	<p>Concejalía de Obras y Servicios.</p>	<p>Medidas para promover el uso compartido y adecuado de</p>	<p>Seguimiento semanal de los profesionales del área.</p>	<p>Acción inexistente</p>	<p>Implantación de la acción.</p>

	utilización de papeleras		Recursos materiales de obras y servicios.		espacios públicos.			
	1.3. campaña de las 3 R	1.3.1. Actividades de sensibilización sobre reducir, reutilizar y reciclar	Recursos materiales de difusión. Recursos humanos para coordinar actividad.	Concejalía de Medio ambiente.	Medidas para promover el cuidado del medio ambiente.	Que la población infantojuvenil adquiera el hábito de las 3R.	Acción inexistente	Implantación de la acción.
2. informar y concienciar sobre el uso de la "Línea Verde". Artículo 12 CDN: el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño,	2.1. jornada de información sobre la aplicación para móviles "Línea verde"	2.1.1. Los cosejeros pueden utilizar esta aplicación y difundirla entre sus iguales	Recursos materiales de difusión. Recursos materiales de difusión.	Concejalía de Urbanismo	Medidas para promover el cuidado del medio ambiente.	Aumentando significativamente el número de incidencias que se recogen en la aplicación, y el número de ellas realizadas por población menor de edad.	Actualmente es un recurso desconocido y poco utilizado, sobre todo en infancia	Uso continuo y adecuado del recurso o en beneficio de una ciudad más limpia y cuidada

**teniéndose
debidament
e en cuenta
las
opiniones
del niño, en
función de
la edad y
madurez del
niño.**

--	--	--	--	--	--	--	--	--



8.- PRESUPUESTO:

En la actualidad, el presupuesto municipal no consta de ninguna partida específica para infancia y adolescencia. La elaboración e implementación de este plan, podría suponer un motivo para que desde las decisiones plenarios del municipio, se tengan en cuenta partidas específicas para infancia y adolescencia, promoviendo así el desarrollo de actividades y estrategias de participación infantil y así poder construir una *ciudad amiga de la infancia*.

Desglosamos por área una estimación presupuestaria para la implementación de dicho Plan (2018-2021).

Area de Cultura:	<u>1.700€:</u>
"Cine":	600€
"Teatro Infantil":	500€
"Centro cultural":	600€
Area de Educación:	<u>15.000€:</u>
"Senderos Urbanos seguros":	9.000€
"Uso de la bicicleta"	1.000€
"Eliminación barreras arquitectónicas":	2.000€
"Arreglo instalaciones":	3.000€
Area de Urbanismo:	<u>6.000€:</u>
"limpieza, arreglo y mantenimiento parques":	6.000€
Area de Deporte:	<u>3.000€:</u>
"ampliar oferta deportiva":	3.000€
Area de Servicios Sociales:	<u>9.400€:</u>
"Talleres Preventivos de menores":	1.000€
"Mesa Técnica de Infancia":	600€
"Consejo Local de Infancia":	3.000€
"Acciones de sensibilización":	1.000€
"Buzones de sugerencia":	800€



"Encuentro Provincial Consejos":	3.000€
Area Juventud:	<u>3.000€:</u>
"Banco Voluntariado":	3.000€
Area Medio Ambiente:	<u>3.000€:</u>
"Campaña excrementos de mascotas":	1.000€
"Campaña limpieza y 3R":	1.000€
"Campaña Línea Verde":	1.000€
Gastos Varios: 2.000€	
TOTAL: 43.100€	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Se creará una comisión de seguimiento con el objetivo de "monitorizar" el desarrollo en la ejecución del Plan, compuesta por personal técnico y responsables políticos, representantes de ONG y entidades relacionadas con la infancia y juventud.

Esta comisión fijará reuniones periódicas, al menos, dos reuniones anuales, donde se desarrollará un orden del día y se levantará acta. Se aportarán propuestas de mejoras y se modificarán aquellas cuestiones que supongan un avance de dicho plan.



ayuntamiento de
AYAMONTE

SERVICIOS
SOCIALES

10.- ANEXOS:

10.1.- Reglamento Consejo Local Infancia y Adolescencia.

10.2.- Logotipo Consejo local Infancia.

10.3.- Bases del concurso de logotipos del CLIA.

10.4.- Convocatorias y actas del CLIA.

10.5.- Fotografías de los plenos del CLIA.

10.6.- Cuestionarios para menores.

10.7.- Cuestionarios para consejeros.

10.8.- Cuestionarios para jóvenes.

10.9.- Acta de constitución de la Mesa Técnica de la Infancia y Adolescencia.

10.10.- Análisis DAFO de la Mesa Técnica.



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva



(+34) 959 470 342



(+34) 959 470 342



info@ayamonte.es



www.ayamonte.es